



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11922

Viernes 21 de Marzo de 2014

Edición de 62 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 2087 2
Año 2014 - Dto. Nº 236, 237, y 244 2-3

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 182 3-4
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Nº V-72 5-6
Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 04 6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 183 a 186 6-7
Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº XIII-62, XIII-66, XIII-67, 87 a 90 7-8
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Año 2013 - Res. Nº XXIII-71 8
Ministerio de Hidrocarburos
Año 2014 - Res. Nº 04 8
Secretaría de Trabajo
Año 2014 - Res. Nº VIII-02 8
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2014 - Res. Nº 01, 04, 10, 62, 65, 67, 75, 77 y 83 9-11

RESOLUCION CONJUNTA

Corporación de Fomento del Chubut y Ministerio
de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
Año 2014 - Res. Conj. Nº 96 y 29 11

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología
Año 2013 - Disp. Nº 111 a 116 11-14
Año 2014 - Disp. Nº 06 14

DISPOSICION CONJUNTA

Ministerio de Educación
Año 2013 - Disp. Conj. Nº 01/13 DGES - DGP - DGPCyT 14-15

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Disp. Nº 40, 54, 57 a 60 y 62 15-18
Subsecretaría de Bosques
Año 2014 - Disp. Nº 01 y 07 18
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 07 y 08 18

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 66200 a 66399 18-49

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 49-62
Licitaciones - Avisos

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2013

Dto. N° 2087 **30-12-13**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno-Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales- Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales y Programa 20: Inspección Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- Actividad 1: IGJ- Sede Central.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria con funciones administrativas e incrementándose el mismo cargo con funciones administrativas en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su Modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora Virginia Noemí DÍAZ (DNI N° 26.249.004 - Clase 1977), la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la señora Paula Lorena MARI (DNI N° 26.566.124 - Clase 1978), en la Inspección General de Justicia ambos organismos dependientes de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 4°.- La remuneración mensual que percibirán por el cumplimiento de sus funciones administrativas, las señoras Virginia Noemí DÍAZ y Paula Lorena MARI, será de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 4.140,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas- Actividad 1: Registro Civil- Comarca del VIRCH- Valdés y Programa 20: Inspección Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas - Actividad 1: IGJ- Sede Central.

AÑO 2014

Dto. N° 236 **11-03-14**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Administración Tesorería dependiente del Departamento Contable del Servicio de la Deuda de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente LECHOFF,

Ana María (M.I. N° 23.029.424 - Clase 1972) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria de la citada Dirección.-

Artículo 2°.- La agente LECHOFF, Ana María percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria y el cargo Jefe de División, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 reglamentado por el Artículo 1° - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro - SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro - Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro.-

Dto. N° 237 **11-03-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, a la agente DOWNIE, Laura Analía (M.I. N° 25.722.339 - Clase 1977) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Secretaría, Mesa de Entradas y Salidas - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, la diferencia entre su cargo de revista y el de subrogancia; de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1° - punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el reintegro de su titular, a la agente DOWNIE, Laura Analía (M.I. N° 25.722.339 - Clase 1977) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Secretaría, Mesa de Entradas y Salidas - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de Planta Permanente dependiente de la Dirección General de administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 6: Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 1: Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Dto. N° 244 **11-03-14**

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, otorgada mediante Decreto N° 452/2012, de la Señorita Diana Araceli BAEZ (M.I. N° 28.055.191-Clase 1980), quien ha cumplido funciones administrativas en el Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la Señorita Diana Araceli BAEZ (M.I N° 28.055.191 - Clase 1980) en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3º.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Señorita Diana Araceli BAEZ (M.I N° 28.055.191 - Clase 1980), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, a cargo del Departamento de Redacción y Control Formal de Actos Administrativos - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 4º.- La agente designada en el Artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo que revista y el cargo que subroga, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo lo, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - SAF. 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el Programa 16 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología y en el Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 182/14.

Rawson, 10 de Marzo de 2014.

VISTO:

Las Resoluciones N° 387/13-D.G.R. y N° 1189/13-D.G.R., y el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 387/2013-D.G.R. se establecieron los medios de pagos habilitados para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los sujetos pasivos tributarios;

Que con el objetivo de mejorar los sistemas de recaudación a fin de lograr mayor eficiencia, se ha pro-

puesto la incorporación de nuevos canales de pago que permitan la cancelación de obligaciones tributarias en forma ágil y segura;

Que asimismo se ha trabajado en los medios de pago ya habilitados de manera tal de ampliar el rango de conceptos que puedan abonarse a través de los mismos;

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto las Resoluciones del Visto y establecer, para cada tributo, los medios alternativos a fin de que los contribuyentes y/o responsables puedan conocer y elegir el que le resulte de mayor utilidad;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 y su reglamentación; y la Ley II N° 76, Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establécense como medios de pago habilitados para la cancelación de obligaciones fiscales, los que se indican en relación para cada tributo y accesorios, en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Previo al pago respectivo, deberá generarse el comprobante correspondiente que identifique la obligación a cancelar y la inequívoca imputación del mismo.

Artículo 3º.- La utilización de otros medios no indicados expresamente en el artículo primero dará lugar al procedimiento previsto en el Código Fiscal para los pagos hechos por error o sin causa.

Artículo 4º.- Excepcionalmente hasta el 30 de junio de 2014, los contribuyentes que tributen en la Delegación N° 1 con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán utilizar transferencias bancarias y cheques propios como medios de pago siempre que, previamente, generen el comprobante de la obligación a cancelar y mediante nota indique la imputación del pago efectuado a la respectiva obligación en el plazo de 24 hs. de efectuado el mismo. En defecto deberá sujetarse al procedimiento establecido en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Déjese sin efecto las Resoluciones N° 387/13-D.G.R. y N° 1189/13-D.G.R.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

Tributos y accesorios	Medios de Pago Habilitados
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking). ✓ Pago Fácil en comercios adheridos. ✓ Rapipago en comercios adheridos. ✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado. ✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red. ✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.
IMPUESTO DE SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking). ✓ Pago Fácil en comercios adheridos. ✓ Rapipago en comercios adheridos. ✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado. ✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red. ✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR. ✓ Valores Fiscales.
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking). ✓ Pago Fácil en comercios adheridos. ✓ Rapipago en comercios adheridos. ✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado. ✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red. ✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.
PRODUCUTOS DE MAR – LEY XXIV N°17	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking). ✓ Pago Fácil en comercios adheridos. ✓ Rapipago en comercios adheridos. ✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado. ✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red. ✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.
REGALIAS HIDROCARBURIFERAS E HIDROELECTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago Electrónico (Interbanking). ✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**Resolución Nº V-72.**

Rawson, 13 de Marzo de 2014.

VISTO:

El Decreto W2293/05, la Res. 44/12 SGG. y los diferentes Planes de Acción implementados desde el año 2004 de la Dirección de Capacitación de la Provincia elevada al rango de Dirección General de Formación Pública en el año 2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario continuar con el mejoramiento sistemático a través de la formación del personal de la Administración Pública en el marco de la política que establece el Gobierno Provincial;

Que dicho mejoramiento redundará sin duda en la calidad del servicio que ofrece cada una de las áreas y organismos del Poder Ejecutivo;

Que resulta imprescindible, entonces, la capacitación sistemática y permanente del personal administrativo provincial para realizar una gestión eficiente y lograr la concreción de las políticas de modernización del estado;

Que la capacitación continua es una herramienta de gestión efectiva que contribuye a la mejora de los procesos organizacionales, dirigida a los agentes con características propias, tareas y problemáticas específicas;

Que en dicho marco se persigue con carácter prioritario fortalecer la comunicación institucional, las relaciones interpersonales, la producción de los mensajes escritos y el uso correcto de los distintos programas de informática aplicada que utilizan a diario los empleados públicos, en el ámbito gubernamental o que circulan dentro de él;

Que es necesario optimizar el aprovechamiento de los recursos y las oportunidades de capacitación, combinando y potenciando las actividades que se instrumenten;

Que para ello el Plan Anual de Capacitación 2014 para la Administración Pública Provincial, tal como se presenta en el Anexo I propone instrumentar las siguientes actividades: 1. Cursos- talleres Regulares; 2. Cursos- Talleres Esporádicos; 3. Capacitación a distancia mediante el Proyecto E-Learning; 4. Asistencia Técnica y Desarrollo de Programas personalizados y especiales implementados desde la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado.

Que dichas actividades están y estarán a cargo de los profesionales y especialistas en los diferentes temas, cuyos antecedentes obran en poder de la Dirección General de Formación Pública;

Que la Dirección General de Formación Pública está en condiciones de:

a. Determinar la conveniente modificación de actividades tanto como la incorporación de nuevas actividades de capacitación no descriptas en el Plan actual sobre la base de la evaluación del proceso;

b. Seleccionar y contratar a los docentes capacitadores, controlar sus desempeños y tramitar el pago de sus honorarios;

c. Otorgar los certificados pertinentes a quienes participen de las actividades y cumplan con las exigencias académicas de las mismas;

Que, resulta conveniente aprobar el Plan mencionado precedentemente y autorizar a la Dirección General de Formación Pública a ejecutarlo y extender los certificados de los mismos;

Que la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Ministro Coordinador de Gabinete

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de Formación Pública dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución, y hasta el 31 de diciembre del 2014.-

Artículo 2°.-RECONOCER como parte de dicho Plan Anual de Capacitación, a todas las actividades desarrolladas con tal fin en el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución que se sostendrán como parte del Plan Anual de Capacitación 2014 quedando sujeto a posibles modificaciones del señor Ministro Coordinador de Gobierno y el señor Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Formación Pública dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para que realice la certificación de las actividades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución , a todas aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos de asistencia y aprobación.-

Artículo 4°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General de Formación Pública de distintas personas para que formen parte Integrante de la presente Resolución por el plazo comprendido entre el 1° de Enero del corriente año, y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Formación Pública para que seleccione y contrate nuevos capacitadores en caso de ser necesario; con el fin de asegurar el cumplimiento de Plan Anual de Capacitación, motivo de esta Resolución.-

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Formación Pública dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para que promueva los trámites necesarios para la retribución de capacitadores y demás colaboradores que participen en la ejecución

de este Plan anual 2014, cuya inclusión será autorizada por la Subsecretaría de Modernización del Estado, a través del pago de horas cátedras contempladas en el correspondiente Presupuesto de la Dirección General de Formación Pública para el año 2014.-

Artículo 7º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - S.A.F. 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 23 – Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración Pública.-

Artículo 8º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado.-

Artículo 9º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

HÉCTOR MIGUEL CASTRO
PABLO ANDRÉS LABANDIBAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 04/14.

RAWSON, 14 de Enero de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 7700-ME-2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita la aprobación del Documento de Evaluación, Acreditación y Promoción de los Estudiantes de Educación Secundaria. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares el Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción de la Educación Secundaria;

Que mediante Disposición Conjunta N° 01/13 emanada de la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Promoción Científica y Técnica y Dirección General de Educación Privada se aprueba y se pone en vigencia, a partir del Ciclo Lectivo 2013, dicho Documento;

Que corresponde, en consecuencia, ratificar la Disposición Conjunta N° 01/13;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 01/13, emanada de la Dirección

General de Educación Secundaria, Dirección General de Promoción Científica y Técnica y Dirección General de Educación Privada, por el cual se aprueba y pone en vigencia, a partir del Ciclo Lectivo 2013, el "Documento de Evaluación Acreditación y Promoción de los Estudiantes de Educación Secundaria. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares el Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción de la Educación Secundaria"

de la Educación Secundaria"

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zona Este (Trelew, Rawson, Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Sur (Comodoro Rivadavia), Región V (Sarmiento) y Región I Las Golondrinas, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, Dirección General de Educación Privada, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Supervisión General de Educación Privada, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
A/C Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

GLADYS BEATRIZ HARRIS
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 183

10-03-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Iberconsa de Argentina SA, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322370-1 - CUIT N° 30-67057144-7, con domicilio en Parque Industrial Pesquero N° 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut por el término de Doscientos Noventa y Cinco (295) días corridos contados a partir del día 12 de Marzo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

Res. N° 184

10-03-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Niza S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 919-680723-9 - CUIT N° 30-62241762-2, con domicilio en Las Heras N° 440 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 13 de Mayo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

Res. N° 185 **10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Interoptics SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-077820-1 - CUIT N° 30-70811865-2, con domicilio en Lima N° 541, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de Marzo de 2.014, una Constancia de No Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

Res. N° 186 **10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Don Julio S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322168-2 CUIT N° 30-70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de Ciento Cincuenta (150) días corridos contados a partir del día 10 de Marzo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-62** **12-03-14**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente GAUDIANO, Eduardo Alberto (M.I. N° 13.326.012 – Clase 1957), en un (1) cargo de Preceptor en la Escuela N° 7720 de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 25 de septiembre de 2012;

Res. N° XIII-66 **12-03-14**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente OYANARTE, Margarita Dionisia (MI N° 6.701.260 - Clase 1951), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 1º división y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2º año 5º división de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, en la Escuela N° 766, en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 1º división, en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 2º división de Lengua y Literatura en la Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, en (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 2º división, en cinco (5) horas cátedras de Lengua y Literatura en 1º año 2º división, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2º año 1º división, en la Escuela N° 757 con situación de revista titular, ambos establecimientos educativos de la ciu-

dad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2011 con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XIII-Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante registra treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 1º división, en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 2º división de Lengua y Literatura en la Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, en (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 2º división, en cinco (5) horas cátedras de Lengua y Literatura en 1º año 2º división, de la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales por la Escuela N° 757, correspondiendo se abone la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gatos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-67 **12-03-14**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ARANDA, Alicia Esther (M.I. N° 12.593.451 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 87 **10-03-14**

Artículo 1º.- Crear a partir del 15 de abril de 2013, la Escuela de Nivel Inicial N° 480, (C.U.E. N° 2600761-00), 2º Categoría - Grupo "A" - Jornada Simple, con período escolar Marzo - Noviembre, dependiente de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de la Región II de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Asignar a partir del 15 de abril de 2013 los cargos vacante según Decreto N° 291/13 de distribución de cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial creada por el Artículo 1º.

ANEXO I

ASIGNACION DE CARGOS

CANTIDAD	CARGOS
Un (1)	Director 2º Categoría
Cuatro (4)	Maestro de Nivel Inicial
Un (1)	Maestro Especial de Música
Un (1)	Maestra Especial de Educación Física

Res. N° 88 11-03-14

Artículo 1º.- DECLARAR como de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2009 por la Dirección General de Administración, por la contratación efectuada a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda., por el servicio de extensión de la red cloacal a la Escuela N° 758 de la ciudad de Esquel, por un monto total de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 01 - Partida 3.3.1. -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.

Res. N° 89 11-03-14

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa efectuada con la firma "Taller Integral" del señor Jorge Ruggero, por parte del Departamento Automotores - Dirección de Bienes Reales y Servicios, para la reparación del vehículo Ford Ranger, dominio EVW - 237, el cual presta servicios en la Delegación Administrativa Región V de la localidad de Sarmiento, dependiente del Ministerio de Educación, por la suma total de Pesos VEINTIÚN MIL QUINIENTOS (\$21.500,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 6, de la Ley II – N° 76 reglamentado por el Decreto II – N° 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 01 - Actividad 1 - Partida 3.3.2 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2014.

Res. N° 90 11-03-14

Artículo 1º.- DECLARAR fracasada la Licitación Pública N° 03/13, con el objeto de adquirir material didáctico para Educación Física, por no haberse presentado oferente alguno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA BOSQUES Y PESCA

Res. N° XXIII-71 30-12-13

Artículo 1º.- Autorizar a cumplir funciones, en la Subsecretaría de Agricultura Familiar dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Na-

ción Delegación Esquel al agente Matías Camilo JAIME (M.I. N° 26.543.889 - Clase 1978) , con Funciones Administrativas - Planta Transitoria, dependiente de la Subsecretaría de Bosques del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, a partir del 30 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal de la Subsecretaría de Agricultura Familiar deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.-

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. N° 04 17-02-14

Artículo 1º.- AUTORÍZASE la prórroga del primer (1º) período de Exploración del Área COLHUE HUAPI solicitada por la operadora PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., por un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día 8 de junio del 2014.

Artículo 2º.- TÉNGASE por constituida y acreditada la fianza correspondiente al Artículo 66 de la Ley 17.319, realizada por la operadora PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. a favor de los superficiarios involucrados, señora Natalia Alejandra PERUJO, María de los Ángeles PERUJO, Mirta Inés PERUJO, Susana Mabel PERUJO, Ester Élica PERUJO y Ángela PERUJO, todas con domicilio en Sarmiento N° 1120 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- NOTIFÍQUESE a las personas mencionadas en el Artículo 2º, la constitución a su favor por parte de la operadora PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., de la fianza correspondiente al Artículo 66 de la Ley 17.319 y modificatoria, en virtud de los trabajos programados en el pozo YPF.Ch.LA.x-2.

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° VIII-02 14-03-14

Artículo 1º.- Autorizar el pago a la agente BARRROS Ana Cristina (M.I. N° 21.089.739 - Clase 1969), de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Administrativa Planta Transitoria y el cargo Directora de Coordinación de Empleo de Comodoro Rivadavia, por el periodo durante el cual usufructuó veinte (20) días de licencia, parte proporcional, correspondiente al año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º - Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 92 Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**Res. Nº 01 10-01-14**

Artículo 1º.- APROBAR la entrega de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente Miguel Mirco SZUDRUK, Documento Nacional de Identidad Nº 18.546.585, con domicilio en Islas Malvinas Nº 518 de la localidad de El Hoyo, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), para ser destinado a la compra de una estación meteorológica con aviso de peligro de heladas.-

Artículo 2º.- La Municipalidad de El Hoyo deberá invertir los fondos en un plazo de NOVENTA (90) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de invertidos.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al pago del aporte no reintegrable a la Municipalidad de El Hoyo.-

Artículo 4º.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque o giro a la orden de la Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) dentro de un plazo máximo fijado para presentar la rendición de cuentas.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 22 - Actividad 01 - IPP 586- Fuente de Financiamiento 2.11 - Ejercicio 2014.-

Artículo 6º.- Encuadrar el presente trámite dentro de la Resolución Nº 051/12-CCH que establece el régimen para la asignación, utilización y rendición de APORTES FINANCIEROS NO REINTEGRABLES (subsidios) que otorgará la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) y Decreto Nº 1304/78 modificado por los Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04.-

Res. Nº 04 22-01-14

Artículo 1º.- APROBAR la entrega de un subsidio a la Municipalidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente señor Hugo Masiel CARRASCO, Documento Nacional de Identidad Nº 18.595.765, con domicilio en la calle María AGUADO Nº 46 de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), para ser destinado a realizar pozos acuíferos, con el fin de asistir a sectores productivos que no cuentan con este elemento.-

Artículo 2º.- La Municipalidad de Gobernador Costa deberá invertir los fondos en un plazo de NOVENTA (90) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuenta de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de invertidos.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) al pago del aporte no reintegrable a la Municipalidad de Gobernador Costa.-

Artículo 4º.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque o giro a la orden de la

Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición de cuentas.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 22 – Actividad 01– IPP 586 – Fuente de financiamiento 2.11 – Ejercicio 2014.-

Artículo 6º.- Encuadrar el presente trámite dentro de la Resolución Nº 51/12-CCH, el Decreto Nº 1304/78 modificado por los Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04.-

Res. Nº 10 19-02-14

Artículo 1º.- APROBAR la contratación directa con KASSBOHRER GELÄNDEFAHRZEUG AG, con domicilio en Kässbohrerstraße, 11 , 88471 , LAUPHEIM, República Federal de Alemania, para la adquisición de UNA (1) máquina pisanieve modelo PISTEN BULLY 300 Park, para el Centro de Actividades de Montaña La Hoya, por la suma de EUROS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (• 174.000,00.-).-

Artículo 2º.-ENCUADRAR el presente trámite en el Artículo 95 inciso c) apartado 3) de la Ley II Nº 76 y la Resolución Nº 006/12-CCH modificada por la Resolución Nº 023/13CCH.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al pago anticipado en moneda de curso legal tomando como base el valor del EURO vigente al día anterior al de efectivo pago, según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina para el tipo vendedor, en los términos del Artículo 20 del Decreto Nº 777/06.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 24 – Actividad A01 – IPP 3.5.1 – Fuente de Financiamiento 2.22 – Ejercicio 2014.-

Res. Nº 62 24-02-14

Artículo 1º.- APROBAR la entrega de un subsidio a la Asociación Cooperadora del Colegio Agrotécnico Nº 733 de Bryn Gwyn de la localidad de Gaiman, en la persona de su Presidente Pablo Osvaldo ASSIN, Documento Nacional de Identidad Nº 21.518.199, con domicilio en Chacra 175 de Gaiman, Provincia del Chubut, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), para ser destinado a solventar los costos de desmonte y sistematización de TRES (3) hectáreas en la chacra del Colegio, en el marco del Programa para el Desarrollo Integral Hortícola en la Provincia del Chubut que se desarrolla a través de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Artículo 2º.- La Asociación Cooperadora del Colegio Nº 733 de Bryn Gwyn deberá invertir los fondos en un plazo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir desde el pago o transferencia de fondos. El procedimiento de la rendición se ajusta-

rá a las normas del reglamento para la presentación de rendiciones de cuentas aprobado por Acuerdo N° 408/2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El señor Pablo Osvaldo ASSIN (DNI N° 21.518.199), en carácter de Presidente de la Asociación Cooperadora del Colegio N° 733, el señor Carlos MONZÓN (DNI N° 25.138.599) en carácter de Tesorero, y la señora Mariela ARÉVALO (DNI N° 24.466.391) en carácter de Secretaria, serán los responsables de la administración y rendición de los fondos.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque o giro a la orden de la Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición de cuentas.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 23 - Actividad 01 - IPP 518- Fuente de Financiamiento 5.53 - Ejercicio 2014.-

Artículo 6°.- Encuadrar el presente trámite dentro de la Resolución N° 038/13-CCH que establece el régimen para las asignaciones, utilización y rendición de APORTES NO REINTEGRABLES (subsídios), en el marco del Programa para el Desarrollo Integral de la Producción Hortícola en la Provincia del Chubut que otorgará la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Res. N° 65 27-02-14

Artículo 1°.- APROBAR la entrega de un subsidio a la Cooperativa Agropecuaria e Industrial del Valle del Chubut Limitada de la localidad de Gaiman, con domicilio en Güemes y Fontana s/n de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut, en la persona de su Presidente señor Martín JONES, Documento Nacional de Identidad N° 13.733.634, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 147.000), para ser destinado a solventar los costos de sistematización, nivelación y movimiento de suelos de productores asociados a la misma, en el marco del Programa para el Desarrollo Integral Hortícola en la Provincia del Chubut que se desarrolla a través de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Artículo 2°.- La Cooperativa Agropecuaria e Industrial del Valle del Chubut Limitada deberá invertir los fondos en un plazo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir desde el pago o transferencia de fondos. El procedimiento de la rendición se ajustará a las normas del reglamento para la presentación de rendiciones de cuentas aprobado por Acuerdo N° 408/2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El señor Martín Andrés JONES (DNI N° 13.733.634), en carácter de Presidente de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial del Valle del Chubut Limitada, el señor Daniel Fernando PUGH (DNI N° 23.201.738)

en carácter de Tesorero, y la señora Alicia SÁEZ (DNI N° 13.160.033) en carácter de Secretaria, serán los responsables de la administración y rendición de los fondos.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque o giro a la orden de la Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición de cuentas.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 23 - Actividad 01 - IPP 518- Fuente de Financiamiento 5.53 - Ejercicio 2014.-

Artículo 6°.- Encuadrar el presente trámite dentro de la Resolución N° 038/13-CCH que establece el régimen para las asignaciones, utilización y rendición de APORTES NO REINTEGRABLES (subsídios), en el marco del Programa para el Desarrollo Integral de la Producción Hortícola en la Provincia del Chubut que otorgará la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).-

Res. N° 67 05-03-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 004/13-CCH, por el cual se designó a la entonces Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) Ingeniera Agrónoma Claudia MUNDET, como Coordinadora del Proyecto de Desarrollo Rural (PRODERPA).-

Artículo 2°.- Designar a partir del día 21 de febrero de 2014 a la Gerente General de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) o a quien esta designe, como Coordinadora Provincial del Proyecto de Desarrollo Rural (PRODERPA).-

Res. N° 75 06-03-14

Artículo 1°.- AUTORIZAR el traslado de bienes a la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, de la Provincia del Chubut, bajo responsabilidad del señor Subsecretario Dalder BARRERA.

Res. N° 77 06-03-14

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con KASSBOHRER GELÄNDEFAHRZEUG AG, con domicilio en Kässbohrerstraße, 11 , 88471 , LAUPHEIM, República Federal de Alemania, para la adquisición de repuestos y accesorios para los pisanieve del Centro de Actividades de Montaña La Hoya, por la suma de EUROS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS con SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE EURO (• 90.692,64.-).-

Artículo 2°.- ENCUADRAR el presente trámite en el Artículo 95 inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76 y la Resolución N° 006/12-CCH modificada por la Resolución N° 023/13CCH.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al pago anticipado en moneda de curso legal tomando como base el valor del EURO vigente al día anterior al de efectivo pago, según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina para el tipo vendedor, en los términos del Artículo 20 del Decreto N° 777/06.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 24 – Actividad A01 – IPP 3.5.1 – Fuente de Financiamiento 2.11 – Ejercicio 2014.-

Res. N° 83 07-03-14

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con la firma POMA, con domicilio en 109 rue Aristide-Bergés, Centr´Alp - F - 38340VOREEPPE, Francia, para la adquisición de repuestos y piezas únicas para los distintos medios de elevación del Centro de Actividades de Montaña La Hoya, por la suma de EUROS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO con CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE EURO (*50.924,43.-).-

Artículo 2°.- ENCUADRAR el presente trámite en el Artículo 95 inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76 y la Resolución N° 006/12-CCH modificada por la Resolución N° 023/13CCH.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al pago anticipado en moneda de curso legal tomando como base el valor del EURO vigente al día anterior al de efectivo pago, según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina para el tipo vendedor, en los términos del Artículo 20 del Decreto N° 777/06.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 24 – Actividad A01 – IPP 3.5.1 – Fuente de Financiamiento 2.22 – Ejercicio 2014.-

RESOLUCION CONJUNTA

**CORPORACIÓN DE FOMENTO
DEL CHUBUT Y
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS**

Res. Conj. N° 96 CORFO y 29 MDTySP 12-03-14

Artículo 1°.- APRUEBASE el Documento denominado "ESTRATEGIA PROVINCIAL PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO".-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AÑO 2013

Disposición N° 111/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013

VISTO:

El Expediente Nro. 12651/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "MARÍA PAZ" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 236/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 125, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 129, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ" que tramita Expediente N° 12651/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2°.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3°.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

Disposición N° 112/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12652/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "TAMARA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 239/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "TAMARA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 125, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 129, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "TAMARA" que tramita Expediente N° 12652/1995 MHC-DGMyG.

Artículo 2°.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "TAMARA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3°.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

Disposición N° 113/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12653/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "CONSTANZA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 240/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "TAMARA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 136, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 140, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "CONSTANZA" que tramita Expediente N° 12653/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2°.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "CONSTANZA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3°.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

Disposición N° 114/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12654/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "MATÍAS" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 238/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 126, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 130, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS" que tramita Expediente N° 12654/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

Disposición N° 115/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12650/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "ADRIÁN" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 322/96 DGMyG obrante a fs. 30 se registró la mina de Oro y Plata

denominada "ADRIÁN", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 14, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 148, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "ADRIÁN" que tramita Expediente N° 12650/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "ADRIÁN" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

Disposición N° 116/13.

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12649/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "GERMAN" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 241/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "GERMAN", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 119, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 123, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "GERMAN" que tramita Expediente N° 12649/1995 SH-DGMYG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "GERMAN" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

AÑO 2014

Disposición N° 06/14.

Rawson (Ch.), 19 de Febrero de 2014.

VISTO:

El Expediente Nro. 12648/1995, Solicitud de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata, denominada "BRENDA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 237/96 DGMYG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "BRENDA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 127, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una

demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 132, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "BRENDA" que tramita Expediente N° 12648/1995 SH-DGMYG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "BRENDA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

DISPOSICION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Disp. N° 01/13 DGES - DGP - DGPCyT

RAWSON, 06 de marzo de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 7700-ME-12, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la aprobación de los nuevos Lineamientos de Evaluación, Acreditación y Promoción de la Educación Secundaria acorde con el Diseño Curricular aprobado por Disposición Conjunta N° 16/12 DGES/DGPCyT, habiéndose hecho

extensiva la misma a las escuelas secundarias dependientes de la Dirección General de Educación Privada;

Que en el Artículo 32º, inciso f) Capítulo IV Educación Secundaria de la Ley Nacional de Educación Nº 26206 y en el Artículo 324º inciso j) Capítulo III Educación Secundaria de la Ley Provincial de Educación VIII Nº 91 establecen que se favorecerá el tránsito de adolescentes y jóvenes hacia los procesos de escolarización plena;

Que, en consecuencia, se implementa una nueva estructura curricular del Ciclo Básico, acorde con el marco regulatorio antedicho, en forma gradual, comenzando con el 1er. Año a partir del Ciclo Lectivo 2013, que progresivamente reemplaza a la establecida por el Decreto Provincial Nº 146/08;

Que mientras dure este período de transición coexistirán distintas estructuras curriculares para la educación secundaria a partir del Ciclo Lectivo 2013: para el 1º Año del Ciclo Básico la aprobada por la Disposición Conjunta Nº 16/12 DGES/DGPCyT y para 2º y 3º año del Ciclo Básico y el Ciclo Superior (ex Polimodal) la establecida por Decreto Provincial Nº 146/08;

Que en virtud de que las Resoluciones del Consejo Federal de Educación y la Ley Provincial de Educación VIII Nº 91 brindan lineamientos para la concreción de la obligatoriedad de la Educación Secundaria, es necesario elaborar un marco normativo complementario para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes;

Que los Directores Generales de Educación Secundaria, de Educación Privada y de Educación Técnica para la Producción y el Trabajo se encuentran facultados para disponer al respecto;

Por ello:

Los Directores Generales de Educación Secundaria, de Educación Privada y de Promoción Científica y Técnica

DISPONE:

(Ad Referéndum del Señor Ministro de Educación)

Artículo 1º: APROBAR y poner en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2013 para todos los cursos de la Educación Secundaria el Documento de Evaluación, Acreditación y Promoción de los Estudiantes de Educación Secundaria. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, remítase copia a Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Promoción Científica y Técnica, Centro Provincial de Información Educativa, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Supervisión de Educación Secundaria Zona Este – Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Oeste – Esquel, Sur – Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Región I Las Golondrinas y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. MARCELO MARTIN MEDINA
Director General
Educación Secundaria
Ministerio de Educación

Prof. RAMON AB ELARDO PÁEZ
Dirección General de Promoción
Científica y Técnica
Ministerio de Educación

Prof. SONIA MENÉNDEZ
A/C D.G.E.P.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 40 20-02-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto CB113- Puerto Madryn 3 Nuevo", presentado por la empresa AMX ARGENTINA S.A. en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado según las coordenadas geográficas: latitud: 42° 46' 32" S, longitud: 65° 02' 13" W y Altura SNM: 13 mts. dentro del predio de una propiedad privada, sobre la calle Estivariz 201 en esquina con calle Bartolomé Mitre en la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa AMX ARGENTINA S.A., será responsable de:

- Comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental,
- la empresa contratista adjudicataria de la obra y fecha de inicio de obra.
- Presentar la aprobación de la Comisión Nacional de Comunicaciones luego de la evaluación de radiaciones no ionizantes (RNI). La empresa ha realizado el 5 de Noviembre del año 2013 las mediaciones del RNI por lo que correspondería el próximo monitoreo para Noviembre del año 2014.
- Presentar la aprobación de la Fuerza Aérea por el sistema de balizamiento de la antena.
- Evitar dejar en el lugar cualquier elemento que no corresponda como restos de cables, embalajes y residuos en general, de producirse, se deberán retirar del lugar y disponerlos según la reglamentación vigente y las normas de seguridad e higiene de trabajo.
- Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los Artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 54**28-02-14**

Artículo 1º.- INSTRÚYASE sumario administrativo a la empresa UrAMERICA S.A., por presunta infracción al Artículo 109 de la Constitución de la Provincia del Chubut, por incumplimiento al deber de preservar el ambiente, en virtud de los hechos identificados mediante inspección in situ, correspondientes a surgencia de agua en pozos realizados para tareas de exploración minera, en el Proyecto Chubut 2, en el Establecimiento Aguada El Ganso del señor SALVATIERRA, correspondiente al Cateo (Expediente Nº 14.550 DGMYG), en inmediaciones del Paraje Los Adobes, Departamento de Paso de Indios y Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a los hechos y fundamentos descriptos en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de notificada la presente, para que la empresa UrAMERICA S.A. presente descargo, ofrezca las pruebas que estime haga a su derecho y constituya domicilio en la ciudad de Rawson, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, sin necesidad de previa petición por escrito, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados.-

Artículo 3º.- Designase instructora sumariante a la Dra. Ángele Nápoli DNI Nº 30.830.863, quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los Artículos 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Decreto Nº 1282/08.-

Disp. Nº 57**11-03-14**

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Plan de Remediación y Cierre del emprendimiento de explotación de áridos de la cantera denominada: "Rovella Carranza S.A. Rodalsa S.A. UTE", presentado por ROVELLA CARRANZA S.A. – RODALSA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento, ubicado en el Ejido 37, Circunscripción 4, Sector 2, Fracción 5, en el kilómetro 27 de la Ruta Nacional Nº 25 que une las localidades de Trelew y Gaiman, Departamento Rawson, Provincia de Chubut.-

Artículo 2º.- APRUÉBESE la alternativa de cierre parcial propuesta, dejando sin remediar dos sectores del predio que se detallan a continuación: MÓDULO A incluye frente activo de 50 metros Vértice a: 43° 16' 20.73» S 65° 26' 1.89» O - Vértice b: 43° 16' 22.13» S 65° 26' 1.00» O - Vértice c: 43° 16' 17.81» S 65° 25' 54.15» O - Vértice d: 43° 16' 19.21» S 65° 25' 53.18» O – MÓDULO B incluye -sobrerrelieve no explotado (Morro) -sectores a perfilar con aprovechamiento de árido aflorante Vértice e: 43° 16' 25.27» S 65° 26' 3.71» O - Vértice f: 43° 16' 25.20» S 65° 25' 58.92» O - Vértice g: 43° 16' 28.84» S 65° 26' 9.14» O - Vértice h: 43° 16' 25.82» S 65° 26' 5.59» O, a solicitud del propietario del predio y teniendo como responsable a la señora Martha H. GARCÍA de ARBELECHE, DNI Nº 6.366.651 en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión "Arbeleche Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato", de

manera extraordinaria según los siguientes condicionamientos:

- a) Se autoriza la explotación de áridos únicamente en los MÓDULOS A y B descriptos previamente.
- b) El nuevo responsable de la explotación deberá presentar, antes de realizar cualquier tarea extractiva en el mismo, un Informe de Impacto Ambiental actualizado, con la correspondiente documentación legal. La nueva extracción deberá realizarse respetando el distanciamiento mínimo respecto a la ruta de acuerdo a la Disposición Nº 243 DGPA/06.
- c) Presentar los remitos que acrediten el retiro, destino final y la trazabilidad de los productos.
- d) El manifiesto de transporte certificado de disposición final de los residuos peligrosos.

Artículo 3º.- ROVELLA CARRANZA S.A. – RODALSA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, será responsable de:

- a) Retirar del lugar de trabajo todo lo ajeno al ambiente, procediendo a la remediación de los suelos impactados por hidrocarburos y disponiéndolos en lugares apropiados.
- b) Presentar una vez culminadas las tareas de remediación, un Informe Final donde se muestre el estado final del área recuperada, documentado mediante fotografías, manifestando cualquier cambio producido en el Plan de Cierre presentado.
- c) Los taludes deberán rebajarse a ángulos inferiores a 20° a fin de favorecer la reimplantación natural de semillas.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los Artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 58**11-03-14**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Repavimentación de la Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Barrio Don Bosco (Km 8)-Barrio Caleta Córdova", presentado por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Ruta Provincial Nº 1, en el tramo que se extiende desde el Barrio Don Bosco al Barrio Caleta Córdova, en ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL deberá informar la empresa adjudicataria de la obra.-

Artículo 5º.- La empresa adjudicataria de la obra deberá:

- a) Adjuntar el permiso de captación de agua del Instituto Provincial del Agua (IPA).
- b) Adjuntar permiso para instalación del obrador y planta asfáltica. Informar la ubicación exacta (Georreferenciada) y detalles técnicos de la planta asfáltica a emplear, así como también el sitio donde se montará temporalmente el respectivo campamento y obrador con sus dependencias.
- c) Indicar la cantera de la cual se extraerán los áridos para la obra. La misma deberá estar habilitada por este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.
- d) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

Artículo 6º.- El incumplimiento de los Artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 59

11-03-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Construcción de 73 Viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexo para la Cooperativa 9 de Agosto en Km. 14 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia" Licitación Pública Nº 18/13 IPVyDU, presentado por la empresa RIGEL S.R.L. en carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado en la nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sector 1, Km. 14, Manzana 75 -lotes 7 a 12, Manzana 76 -lotes 15 a 28, Manzana 77- lotes 13 a 24, Manzana 78- lotes 10 a 13 y 15 a 20, Manzana 79 - lotes 1 a 11 y 13, Manzana 80 – Lotes 1 a 14 y Manzana 81 Lotes 1 a 5, las viviendas se construirán en la zona noroeste, próxima al aeropuerto de la localidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa RIGEL S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa RIGEL S.R.L., deberá:

- a- Regularizar la inscripción como generador de residuos peligrosos.
- b- Gestionar el permiso para captación de agua y energía, en forma previa al inicio de obra.
- c- Gestionar permiso municipal para disposición de residuos en el basural.
- d- Informar la empresa a contratar el servicio de baños químicos.
- e- Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de

utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los Artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 60

11-03-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción Centro de Encuentro en la Ciudad de Rawson" Licitación Pública Nº 31/13 IPVyDU, presentado por la empresa INVERFIN S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 106 que se encuentra entre las calles Colángelo, Florentino Ameghino y Avenida Murga, de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa INVERFIN S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa deberá prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los Artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 62

14-03-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 33 Viviendas en Planta Baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia, para la

Cooperativa Patagonia Ambiental, en el Km. 14 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia – Licitación Pública Nº 33/12 IPVyDU", presentado por la empresa RIGEL S.R.L. en carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado en la nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sector 1, Manzana 90, Lotes: 2, 3, 5 y 7 (construcción de 4 viviendas), Manzana 91, Lotes: 1 a 9 y 11 a 21 (construcción de 20 viviendas), Manzana 92, Lotes: 1 a 7, 17 y 18 (construcción de 9 viviendas), el lugar se encuentra enmarcado específicamente en el Barrio Centenario de la localidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa RIGEL S.R.L., será la responsable de:

- a) El cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.
- b) Regularizar la inscripción como generador de Residuos Peligrosos, previo al inicio de obra.
- c) Gestionar los permisos correspondientes para extracción de agua y consumo de energía, en forma previa a la realización de dichas tareas.
- d) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los Artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

SUBSECRETARIA DE BOSQUES

Disp. 01 15-01-14

Artículo 1º.- Déjese sin efecto a partir del 15 de Enero, la Disposición N° 74/13 SSB, la cual será reemplazada por la presente. -

Artículo 2º.- Suspéndase la autorización para realizar tareas de poda y corta en toda plantación pura o mixta del género Pinus, cualquiera sea su carácter, superficie o condición de dominio, en las Jurisdicciones Forestales de El Maitén, Cholila, Esquel, Trevelin, Corcovado, Río Pico y Alto Río Senguer, a partir del 15 de enero de 2014 y hasta tanto permanezca en vigencia la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Bosques podrá autorizar la realización de las tareas citadas en el Artículo anterior cuando se implementen prácticas de control mecánico o biológico de la plaga. Dichas tareas serán establecidas como excepción por la autoridad de aplicación.-

Disp. 07 07-02-14

Artículo 1º.- Prorróguense los plazo establecidos en los Artículos 13º de la Disposición N° 042/12 SSB, el que se extenderá, a partir de la presente, hasta el 30 de abril de 2014.

Artículo 2º.- Acéptese la renuncia de la Ingeniera Forestal Paula Medina a la responsabilidad técnica del plan de manejo «Mallín Doña Narcisa».

Artículo 3º.- Responsabilizase del cumplimiento del Plan de Manejo, tanto a la Dirección Regional CORFO - Oeste Chubut, como al responsable técnico del mismo, Ingeniero Forestal Cesar, Alfredo Oses.

Artículo 4º.- Rectifíquese lo estipulado en los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º de la Disposición N° 042/12 SSB.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 07 28-02-14

Artículo 1º.- Habilítase en la Jurisdicción 10, SAF 10 – SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el Programa 1, la actividad 9 denominada “Conducción y Administración del Sistema Provincial Automotor”.

Artículo 2º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12765.

Disp. N° 08 28-02-14

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 12766 y 12666.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 66200

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES – TRELEW DIGITAL CATV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4451 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1077.-

3 salida en auspicio del Programa Fútbol Barrial Liga Independiente de Trelew, martes a jueves 21:00 hs.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL.

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66201

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES – TRELEW DIGITAL CATV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4451 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1113.-

1 salida “Trelew Digital Noticias” Lunes a Viernes de 20 a 21 horas.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL.

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66202

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIO PUBLICITARIO – GARCIA CRISTIANA.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4338 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 1078.-
2 salidas en auspicio del programa “42 Sesiones” por LU90 TV Canal 7, los días martes de 20 a 21 horas y sábados de 22 a 23 horas.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66203

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4489 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 1218.-
2 salidas en auspicio del programa “Historias de pueblo chico” LU90 TV Canal 7 domingos 10:30 hs a 11:00 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66204

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4441 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1086.-
Publicidad en 1/2 página interior 25,5 x 18,5 cms. blanco y negro. Edición septiembre-octubre.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66205

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4442 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1087.-
Publicidad en 1/3 página interior 16,5 x 12 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66206

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4443 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1088.-
Publicidad en ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66207

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUELSA – EL OESTE.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4352 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 1079.-
1.000 cms de columna.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66208

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA – EL CHUBUT.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4353 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 1080.-
2.997 cms color + 374 cms blanco y negro de columna.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL
(\$ 100.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66209

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4354 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 1081.-
Publicación de 746 módulos color + .226 Módulos en blanco y negro
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTAMIL
(\$ 80.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66210

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4355 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1082.-
Publicación de 1.375 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66211

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4356 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1083.-
Publicación de 965 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66212

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4357 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1084.-
Publicidad en viñetas y pie de tapa blanco y negro.
Días martes, jueves y domingos.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66213

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4440 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1085.-
Publicidad ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Ediciones quincenales.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66214

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4444 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1089.-
Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66215

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4445 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1090.-
Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66216

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4446 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1091.-
Publicidad en pie de contratapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66217

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTIN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4447 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1092
Publicación de 17.5 x 12 cms interior color. Mensual

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66218

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO SUR.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4450 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1110
Contratapa Color – Edición Octubre- Noviembre de 2013.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66219

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CIRCULO POLICIAL Y MUTUAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – REVISTA POLICIA Y COMUNIDAD.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4452 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1111
Página interior color – Edición Octubre- Noviembre de 2013.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66220

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB – REVISTA EL YUNQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4467 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 1112
15 x 18,5 cms Color. Edición Nro 38.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66221

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3751 IAS/13
Orden de Publicidad N° 896.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas en auspicio del programa "La traviata" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.

4 salidas en auspicio de "Mensajero rural" de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.

6 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: TREINTA MIL (\$ 30.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66222

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3751 IAS/13

Orden de Publicidad N° 897.-

6 salidas en auspicio del programa "Boomerang" los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.

10 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66223

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3752 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 898.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66224

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3752 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 899.-

2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.

4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66225

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3753 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 900.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66226

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3754 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 901.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.

4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.

4 salidas en auspicio del programa "Area 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs

3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66227

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3754 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 902
4 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morsa" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66228

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3755 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 903.-
3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B y básquet TNA.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66229

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3756 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 904.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes de 16 a 19 horas.
7 salidas en auspicio del programa "Radio activa" de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66230

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3757 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 905.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
4 salidas en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTOS (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66231

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3748 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 906.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa "Deportate" los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa "El clan de los solitarios" los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66232

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3749 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 907.-

3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66233

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOANTUEN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3889 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 908.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66234

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3890 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 909.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 salidas diarias en auspicio del programa "Vamos todavía" los días sábados y domingos de 8 a 10 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 66235

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3891 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 910.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66236

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3892 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 911.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Cielo de Trelew.-

15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio Mega 98.3 FM de Trelew.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66237

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3893 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 912.-

5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66238

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3894 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 913.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66239

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3895 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 914.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.

3 salidas en auspicio del programa "Bien arriba" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66240

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3896 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 915.-

2 salidas en auspicio del programa "La hora deportiva" de lunes a viernes por LU17 Radio Golfo Nuevo.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66241

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3897 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 916.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66242

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PUBLICITARIA MANANTIAL DE VIDA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3898 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 917.-

27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Manantial de vida.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66243

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3899 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 918.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-

5 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-

6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66244

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS - ALBERTO R. VIEGAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3750 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 919.-

2 salidas en auspicio del programa "Los clásicos de los clásicos" los días martes de 20 a 21 horas por FM Trelew Noticias.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHO CIENTOS (\$ 1.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66245

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3900 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 920.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66246

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIO DIFUSORA SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3901 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 921.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Macro Radio FM.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66247

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRAZY LRF732
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3902 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 922.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66248

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3903 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 923.-
27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
8 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.
4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66249

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3904 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 924.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66250

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: "AGENCIA GEMINIS" - ALBERTO R. VIEGAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3750 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 925.-
4 salidas "De bueyes perdidos" viernes de 22 a 24 hs LU17.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66251

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3905 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 926.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66252

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3906 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 927.-
23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
5 salidas en auspicio del programa "Esta boca es mía" de lunes a viernes de 7 a 10 horas.
5 salidas en auspicio del programa "La revuelta" de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66253

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3907 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 928.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66254

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3998 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 929.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66255

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3999 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 930.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-
8 salidas en auspicio del programa "Desastre total" de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66256

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3754 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 931.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66257

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4000 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 932.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66258

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BELLEZA Y FELICIDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4001 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 933.-
3 salidas en auspicio del programa "Viajeros del camino, caminos del viajero" los días sábados de 13 a 14 horas y repetición los días domingos de 13 a 14 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66259

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4002 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 934.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
8 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66260

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4003 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 935.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
8 salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66261

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIO PUBLICITARIO - GARCIA CRISTIANA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4004 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 936.-
6 salidas en auspicio del programa "A contra mano" de lunes a viernes de 7 a 10 horas por FM Sonik.
4 salidas en auspicio del programa "El centro" de lunes a viernes de 10 a 12:30 horas por FM sonik.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66262

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3996 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 941.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas en auspicio del programa "Nuestras mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados" los días sábados de 9 a 10 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66263

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3997 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 942.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa "La revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL

(\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66264

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3994 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 943.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66265

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3995 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 944.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

15 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66266

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4014 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 945.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66267

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4015 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 946.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66268

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4016 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 947.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL

(\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66269

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4017 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 948.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa "El gira noticias" de lunes a sábado de 10 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL

(\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66270

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4018 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 949.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66271

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiovisión SRL – FM Radio Visión

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4019 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 950.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

6 salidas en auspicio del programa “A primera hora” de lunes a viernes de 6 a 8 horas.

8 salidas en auspicio del programa “La mañana de hoy” de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66272

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4020 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 951.-

4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.

4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.

Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66273

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Records

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4021 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 952.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

3 salidas en auspicio del programa “Motor ovalado” de lunes a viernes de 19 a 20 horas.

3 salidas en auspicio del programa “10800” de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66274

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4022 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 953.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66275

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4023 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 954.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66276

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO
PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4024 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 955.-

3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66277

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4025 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 956.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

3 salidas en auspicio del programa "Día uno" los días domingo de 11 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66278

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4026 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 957.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66279

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4027 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 958.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66280

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4028 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 959.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66281

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4029 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 960.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66282

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA TROCHITA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4030 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 961.-

6 salidas en auspicio del programa "La trochita" de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66283

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4052 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 962.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66284

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4053 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 963.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.
Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66285

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4054 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 964.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
6 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 66286

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4055 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 965.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 66287

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4056 IAS/13.-
Orden de Publicidad N° 966.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66288

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4057 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 967.-

4 salidas en auspicio del programa "Motores a pleno" los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66289

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4058 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 968.-

2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 18:30 horas por LU 90 TV Canal 7.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66290

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3925 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 969.-

1 salida en auspicio del programa "Chubut infinito" por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:30 a 15:00 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66291

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3626 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 970.-

2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas y por Madryn TV los días miércoles de 23:30 a 0:30 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66292

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIO PUBLICITARIO – GARCIA CRISTIANA.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3993 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 972.-

2 salidas en auspicio del programa "42 Sesiones" por LU90 TV Canal 7, los días martes de 20 a 21 horas y sábados de 22 a 23 horas.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 66293

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA – EL OESTE.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3927 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 973.-

1.000 cms de columna.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66294

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – EL CHUBUT.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3928 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 974.-

2.997 cms de columna color y 374 cms de columna blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66295

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3929 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 975.-

Publicación de 746 módulos color mas 226 módulos en blanco y negro

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66296

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3930 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 976.-

Publicación de 1.250 cms. de columna.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66297

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3931 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 977.-

Publicación de 965 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66298

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3932 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 978.-

Publicidad en viñetas y pie de tapa blanco y negro. Días martes, jueves y domingos.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 66299

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3933 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 979.-

Publicidad ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Ediciones quincenales.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: ESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66300

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3922 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 980.-

Publicidad en ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66301

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3923 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 981.-

Publicidad en 1/3 página interior 16,5 x 12 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66302

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3924 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 982.-

Publicidad en ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 66303

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3958 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 983.-

Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66304

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3959 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 984.-

Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas

REGISTRO N° 66305

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3960 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 985.-

Publicidad en pie de contratapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66306

FECHA DE CONTRATO: 02 de septiembre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTIN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3961 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 986

Publicación de 17.5 x 12 cms interior color. Mensual

VIGENCIA: Mes de septiembre de 2013.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 66307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/12/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9635 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIOCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9641 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – TODO SUMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9643 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/12/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9639 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PERIODISTICO- REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6066 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- INVERNACULOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6084 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- ANIVERSARIO DE SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6090 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DE LA BANDERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7585 SPG-2013 / 2713 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2895 SPG-2012 / 1029 IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 01/12 INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL CRONISTA COMERCIAL S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 13 - \$179.08.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.656,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5479 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA REALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS POR FRECUENCIA V Y P 90.1 DE LA CIUDAD DE VIEDMARIO NEGRO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4480 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA REALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS POR FRECUENCIA V Y P 90.1 DE LA CIUDAD DE VIEDMARIO NEGRO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6434 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA REALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS POR FRECUENCIA V Y P 90.1 DE LA CIUDAD DE VIEDMARIO NEGRO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6393 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – CHUBUT NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7628 SPG-2013 / 2713 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7627 SPG-2013 / 2713 AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7629 SPG-2013 / 2713 AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW-CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6348 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA EDICION N° 38.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. JULIO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7765 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO TRELEW DIGITAL NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21HS A 22HS POR TRELEW DIGITAL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5284 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA DOCENTES PRIMARIA – D. EPOCA- CORRIENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 5 - \$94,38.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.415,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5093 SPG-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PAUTAR EMP-RAW. SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2012
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5094 SPG-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PAUTAR EMP-RAW. SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2012

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7058 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7059 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7308 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – BUENOS TIEMPOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS VIERNES 21HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7053 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES- CATEGORIA A.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO DE 12HS A 18HS POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7060 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIO ADJUNTA POR LA SINTONIA DE CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7057 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES- PRIME TIME.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7054 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES- CATEGORIA B.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 18HS A 00HS POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7052 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES- CATEGORIA A.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS DE 12HS A 18HS POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL EN CIUDAD DE PTO. MADRYN- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7051 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES- CATEGORIA A.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS DE 12HS A 18HS POR LA SEÑAL DE SUPERCANAL EN CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6099 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONECTARSE AL CONOCIMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17
- \$ 60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 25/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7552 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7030 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6443 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA REVUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10HS A 13HS POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8165 SPG-2013 / 2222 CCH-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS AGRONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X8- \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-06/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8153 SPG-2013 / 2623 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/13 OBRAS DE ARTE RUTA INTERBALNEARIA – PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-19/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8125 SPG-2013 / 2668 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/13 ADQ. CEMENTO PORTLAND- FAB. ADOQUINES TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-10/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7248 SPG-2013 / 4751 DGSP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- AUDIENCIA PU-

BLICA SISTEMA CLOACAL CARENLEUFU.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 14- \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.780,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8163 SPG-2013 / 2220 CCH-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS AGRONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4- \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/09/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8043 SPG-2013 / 2207 CCH-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA PROFESIONAL CCSS AGRONOMICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 4- \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6436 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – MOTORES A PLENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE POR LU 90 CAN 7 DE RAWSON DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1331 SPG-2013 / 359 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: GANADORES DEL CONCURSO ESTAR AL DIA- DICIEMBRE 2012.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 9- \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.862,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7455 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CHUBUT ES DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8- \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7553 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO-SUPLEMENTO ECONOMICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7485 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/13 SCOMC- ADQ. CAMIONETA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X6 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.816,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7000 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 15/13 HOSPITAL RURAL SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X5 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7451 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADA GOURMET CON CARNE DE GUANACO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X7 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.596,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7480 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MISION COMERCIAL ECUADOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X7 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.394,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7306 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO- TIEMPO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11HS A 12,30HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO 2013
MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7511 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- ANIVERSARIO GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7247 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- LLAMADO A CONCURSO GUARDAFAUNA AYUDANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X6 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 02-03-04-08-09-10/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.632,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6990 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 4 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7463 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA COSQUIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 4 - \$114.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7002 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- COMUNICADO CAPACITACION ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 3 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 6-7/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7056 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 18HS A 00HS POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7040 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-A TIEMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07HS A 09HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7309 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AREA 91.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 11HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7307 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-YO SOY LA MORSA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18HS A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7055 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS DE 18HS A 00HS POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON- CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7469 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- ENTREGA DE VIVIENDAS EN PLAYA UNION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X9 \$114.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/08/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.130,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/11/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7550 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB AGOSTO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7942 SPG-2013 – 1130
IPA -2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ASAMBLEA ORDINARIA CUENCA DEL RIO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X12 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 27-28-29/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7477 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 01/13 MAGBP ADQ CAMIONETAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X7 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 12-13-14/08/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.452,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4719 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6442 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTA BOCA ES MIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 07HS A 10HS POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3438 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5458 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6184 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5706 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- VACUNACION EMBARAZADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X3 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 12/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.590,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807 SPG-2013 / 483 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 INFRAESTRUCTURA PROPIA DE SERVICIOS-ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 06-07/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.430,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1839 SPG-2013 / 486 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 52/12 REDES DE AGUA Y CLOACAS 1200 LOTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.215,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1592 SPG-2013 / 479 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03-04-05—06-07-08/13.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X11 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.980,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1837 SPG-2013 / 488 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 15/12 MOVIMIENTOS DE SUELOS 1200 LOTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.215,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1801 SPG-2013 / 489 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 03-04-05-06-07-08/13 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 142 VIV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X11 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.980,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1869 SPG-2013 / 490 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO PARA LOS INSCRIPTOS EN RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7
- \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 08-09/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1862 SPG-2013 / 491 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDICTO MENSURA REMO Y ADRIANO BARRI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 09-10-11/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1332 SPG-2013 / 358 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA- DICIEMBRE 2012.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 22 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 18/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447 SPG-2013 / 360 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 51/12 MOVIMIENTO SUELOS PARA URBANIZACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-05/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.430,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1445 SPG-2013 / 362 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 52/12 REDES DE AGUA Y CLOACAS 1200 LOTES CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-06/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.430,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7045 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12.30HS A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7046 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL- MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA DE LUNES A DOMINGOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7046 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7042 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7305 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MIENTRAS DURE LA NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 0,15HS A 06HS-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7048 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18HS A 19,30HS-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7048 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 -
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HO-
RARIOS ADJUNTA DIAS SABADOS Y DOMINGOS-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2741 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FERIA PURO DI-
SEÑO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-
\$60-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4854 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RUTAS MÁS SE-
GURAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17-
\$60-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2759 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CAMPAÑA DE
VACUNACION NIÑOS DE AÑOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10
- \$ 60-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2731 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA PRECIOS SECTOR METALURGICO Y CONST.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10
- \$ 60-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7580 SPG-2013 / 1025 IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: RIO TESTIGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7579 SPG-2013 / 1026 IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: RIO TESTIGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS ADJUNTA-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 66399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/11/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5605 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DEL MEDIO AMBIENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8-\$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 05/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don TORRE ANTONIO RAMON, mediante edictos que se publicaran por Tres Días bajo apercibimiento Ley.-
Trelew, Marzo 17 de 2014.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "STRAKALAITIS, VÍCTOR HUGO S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. (932-2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HUGO STRAKALAITIS, para que en el término de Treinta Días, lo acrediten.-
Esquel, Marzo 07 de 2014.-
Publicación: Tres Días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 - Planta Baja - de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados: "SANTANDER, MARCIANO SEGUNDO S/Sucesión Ab Intestato - Expte. 74/2014, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MARCIANO SEGUNDO SANTANDER para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Esquel, 07 de Marzo de 2014.-
Publicación: Tres Días en el Boletín Oficial.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Autorizante cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de FEBRERO RAUL y ZARZOSA CARMEN para que, se presenten en autos: FEBRERO RAUL y ZARZOSA CARMEN Sucesión Ab – Intestato (Expte N° 24 Año 2014).- Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Marzo 14 de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Osca Rolinho- Juez ,

Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIZ, CARLOS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIZ, CARLOS S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 002922/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 19 de 2013

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la Dra. Mónica Esther Sayago con asiento en la Avenida 25 de Mayo Nro. 242 de Rawson, cita al Sr. RODRIGO QUEZADA D.N.I.92.523.959 para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "VALLEJOS JORGE DANIEL C/QUEZADA RODRIGO S/Cobro de Haberes e indemnización de ley", (Expte. N° 105 Año: 2009), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por tres días sin cargo para la actora en el Boletín Oficial.-

Rawson, 06 de Marzo de 2014.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Ejecución Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados. "D'IGNOTI, GREGORIO S/Sucesión ab – intestato" (Exp. N° 073 - Año 2014), ordena la publicación de edictos por Tres Días únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, Febrero 11 de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Ferrando, cita y emplaza al Sr. HECTOR MARIO SOSA, DNI N° 11.898.074, por el término de Quince (15) Días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MERCHED, MIGUEL ANGEL C/SOSA, HECTOR MARIO S/Demanda por Reivindicación" (Expte. 147 - Año 2013), mediante edictos que se publicarán por Dos Días, en el Boletín Oficial y en el Diario "Jornada" de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).-

Puerto Madryn, Febrero 27 de 2014.-

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 20-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en autos caratulados: «CARRIZO, SEGUNDA ADELA S/ Sucesión Ab - Intestato, Expte N° 1812/2013», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CARRIZO SEGUNDA ADELA, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Noviembre de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2° Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO FUNOSAS, para que dentro del término de Treinta (30) Días lo acrediten en autos: "FUNOSAS, MARIO ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3.044/2013.- Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Febrero de 2.014.-

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "CIFUENTES MANUEL JOSE S/Sucesión Ab

– Intestato", Expte. N° 1331/2009, cita y emplaza por Treinta (30) Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL JOSE CIFUENTES. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2.013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SALINAS, OMAR EMILIO para que se presenten en autos: "SALINAS, OMAR EMILIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1129/2013).- Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 18 de Febrero de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PUGH, HANNAH ESTELA y PUGH, TEGIP, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HORACIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Febrero de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don EVANS IEUAN, mediante Edictos que se Publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Diciembre 05 de 2013.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Avalos, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA CLELIA GARCIA, para que así lo acrediten en los autos: "GARCIA, SARA CLELIA S/Sucesión" Expte. 1372/13, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de refuerzo

I: 19-03-13 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "DESPERES, CARLOS ANGEL S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 93, Año 2013) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARLOS ANGEL DESPERES, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el boletín oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 14 de Marzo de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución n° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N°1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "YOFRE JULIO JORGE S/Sucesión", Expte. N° 1496/12, cita y emplaza a todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO JORGE YOFRE, para que dentro de treinta días así lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2014.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

**MANPETROL S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Director de la I.G.J. Dr. Mauro Fontañez, publíquese por Un Día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: «Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 22 de Julio de 2013, la firma MANPETROL S.A. designó Directorio de la firma: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Etsel Roberto ESCHOYEZ, argentino, nacido el 05 de Febrero de 1964, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con D.N.I. Número 16.683.322, CUIL N° 20-16683322- 2, domiciliado en calle Ramos Mejía número 275 de Comodoro Rivadavia, Chubut. - DIRECTOR

TITULAR: VICEPRESIDENTE.- Gonzalo Alfredo FRATINI LAGOS, argentino, nacido el 1° de Marzo de 1973, de estado civil casado, con D.N.I. Número 23.235.125, CUIL N° 20-23235125-0, de profesión Abogado, domiciliado en calle Enrique Santos Discépolo número 909 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR TITULAR: Adrián Héctor SUAREZ, argentino, nacido el 1° de Julio de 1962, de estado civil casado, con D.N.I. Número 14.976.533, CUIL N° 20-14976533-7, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Argerich número 3.866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Francisco

Osvaldo ARROYO, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1933, de estado civil casado, con D.N.I. Número 4.114.951, CUIT N° 20-04114951-6, de profesión Abogado, domiciliado en calle Coronel Arévalo número 2.338 Piso 4° Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 21-03-14.

**PROGENIE S.R.L.
CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fonteñez publíquese por el termino de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por Escritura N° 399, de fecha 20/11/2013, pasada al Folio 1052 ante la Escribana Viviana Andrea Torraca, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 56, de la Provincia del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada "PROGENIE S.R.L.", cuyos socios son los siguientes: el Señor Fernando Migliora, argentino, nacido el día 9 de Septiembre de 1.964, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.031.375, CUIT 20-17031375-6, quien manifiesta ser de estado civil casado, de Profesión médico, domiciliado en Rawson N° 664 2° «D» de esta Ciudad, la Señora María Claudia Otegui, argentina, nacida el día 20 de Septiembre de 1967, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.456.204, CUIT 27-18456204-4, quien manifiesta ser de estado civil casada, de Profesión médica, domiciliada en Rawson N° 664 2° «D», de esta Ciudad.- DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país del extranjero. DURACION: Su plazo de duración es de Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Instalación de centros de fertilización asistida para tratamientos de fertilización asistida. Y a tal fin. 1) A la Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermeros y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos: abarcando todas la especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; 2) A la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; 3) A la fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéutico: aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), repre-

sentado en MIL OCHOCIENTAS CUOTAS (1.800) de pesos CIEN (\$ 100.00) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará compuesta por uno o más gerentes, socios o no. designados por los socios. Si la Gerencia fuese plural, el uso de la firma será indistinta y durarán en sus funciones el plazo de la sociedad o hasta su remoción. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad.

Los administradores no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, salvo acuerdo unánime de todos ellos. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán: a).- Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o cualquier otro título, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; b).- Tomar dinero en préstamos en los Bancos oficiales o particulares, Nacionales o Provinciales, con o sin garantía real o personal, estableciendo las normas de pago y tasas de intereses respectivos, depositar en instituciones jurídicas o Bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, creados o a crearse, librar cheques, girar en descubierto con las autorizaciones bancarias respectivas, otorgar y firmar documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, c).- Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, estar en juicio, presentarse y efectuar gestiones ante reparticiones públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, inclusive aquellos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63; d).- Celebrar contratos de locación; e).- comparecer en juicios por si por medio de apoderados ; f) .- Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; g).- Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, entendiéndose que la presente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo, en consecuencia la sociedad, realizar todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna necesarios al cumplimiento de su objeto: DESIGNACION DE LA GERENCIA: Asimismo en este acto acuerdan FIJAR en Uno (1) el número de GERENTE y DESIGNANDOSE GERENTE al Sr. Fernando MIGLIORA, cuyos datos obran en el cuerpo de ésta escritura, suscribiendo el presente en prueba de aceptación del cargo para el cual ha sido designado. SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle RAWSON 664, Departamento "D" de Comodoro Rivadavia.

Provincia del Chubut: CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y T.

P: 21-03-14.

**EL PASO S.R.L
MODIFICACION DE CONTRATO-AUMENTO
DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Director de In Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto: Cesión de cuotas sociales: Por instrumentos privados de fecha 07/03/2013, se decide aumentar el capital social a \$ 60.000 y se realiza la siguiente cesión Muñoz Olga Liliana cede y transfiere a título gratuito seiscientas (600) cuotas partes, de cincuenta (50) pesos cada una, de la sociedad EL PASO S.R.L, a favor de: a) Tussie Máximo José la cantidad de cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales y de b) Cores María Luisa argentina, nacida el 14 de Julio de 1981, DNI. 12.040.954 casada, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 823 la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Tussie Máximo José el 90% y Cores María Luisa el 10% del total del Capital Social. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de SESENTAMIL PESOS (\$ 60.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas iguales de pesos cincuenta (\$ 50) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. El capital se encuentra totalmente integrado correspondiendo MIL OCHENTA CUOTAS (1080) al socio Tussie Máximo José lo que le da una participación del 90% del capital y los votos; y CIENTO VEINTE CUOTAS (120) a la socia Cores María Luisa lo que le da una participación del 10% del capital y los votos. Administración y Representación: El Señor Tussie Máximo José continua revistiendo el carácter de Gerente teniendo todas las facultades para obligar a la sociedad, en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el. No habiéndose instituido ningún órgano de control según artículo 158 ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme al artículos 55 L. 19550.

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 21-03-14.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Aviso: que la Señora Paola Roberts, titular del DNI N° 24.811.421 y el Señor Horacio Javier Pires, titular del DNI N° 21.661.072, con domicilio legal en la calle Ing. Emilio Frey N° 962 de la Ciudad de Trelew venden a Valentín Laborda, titular del DNI N° 32.801.259, con domicilio legal en la calle Mermoz N° 420 de la Ciudad de Trelew, Prov. del Chubut, el fondo de comercio del rubro de elaboración y venta de cerveza artesanal bajo la denominación "DRAIG", sito en Rondeau N° 36 de la Ciudad de Trelew libre de toda deuda, gravamen y sin

personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del solicitante comprador.

I: 21-03-14 V: 28-03-14.

**PILARES PATAGONIA S.R.L.
SEDE SOCIAL**

Por disposición del Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia, delegación Comodoro Rivadavia, publíquese edicto por un día del cambio de sede social de Pilares Patagonia S.R.L., decisión adoptada por Reunión de Socios de fecha 23 de Enero de 2014, y mediante la cual decidieron cambiar el domicilio de la sede social a Avenida Polonia N° 936, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 21-03-14.

**PIEDRAS VALDES SA
DERECHO DE ACRECER art. 194 LEY 19550**

De conformidad a lo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 y modificatorias, se invita a los señores Accionistas de PIEDRAS VALES SA a ejercer el derecho de Acrecer en virtud de la aprobación de la capitalización de aportes irrevocables efectuada por asamblea extraordinaria de fecha 12 de Marzo de 2014. Para ejercer el derecho de preferencia, se resuelve que dentro de los treinta (30) días de concluida la presente publicación, el accionista deberá comunicar por escrito y en la sede social, sito en Ruta Provincial nro. 1 S/N Parque Industrial Pesado, Puerto Madryn, Provincia del Chubut, su decisión de hacer uso de este derecho. Las condiciones de Integración son al momento del ejercicio del derecho del cincuenta por ciento del valor y a los 30 días de manifestado la opción, el resto del dinero comprometido. Ambos pagos serán entregados en Administración. Publicación por 3 días en el Boletín oficial.

SILVANO PASSARDI
Presidente del Directorio de Piedras Valdés SA.

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino

de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de CORCOVADO, que el Sr. Bernabé Ricardo Torres, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Carbón, en un caudal aproximado de 43.200,00 m³/año (0,69 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,00 has., por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Fracción 25 del Lote 1, Legua 97 del Sector 1, Localidad de Corcovado, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) - BERNABE RICARDO TORRES ESTABLECIMIENTO "LA NAVIDAD" - COLONIA 16 DE OCTUBRE, EJIDO DE CORCOVADO (EXPTE. 076 AÑO 2014-IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 12 de Marzo de 2014

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVILIN, que el Sr. Herman Alberto Torres, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Frío, en un caudal aproximado de 77.760,00 m³/año (1 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,50 has. y un caudal aproximado de 1.095,00 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 219 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: parte Nord-Este de la Fracción Sud-Oeste del Lote 74 del Ensanche de la Colonia "16 de Octubre", Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – HERMAN ALBERTO TORRES – COLONIA 16 DE OCTUBRE (EXPTE. 0272 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término

de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 12 DE Marzo de 2014.

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
TIBORAN S.R.L.
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCIÓN 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos.- Ali-cuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja pagos fuera de termino, retenciones tomadas en exceso que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000200/2013-AUF, por las posiciones fiscales 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0176 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez

días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000200/13 -AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 24.564,41 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 41/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCIÓN 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 38.510,03 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 03/100). Artículo 3.-CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0176/2013-DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCIÓN 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.-INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 7.369,32 (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE

CON 32/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas -Provincia del Chubut.- RESOLUCION N° 0048/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TIBORAN S.R.L.
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L.- CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCIÓN 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos - Ali-cuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000201/2013 -AUF, por las posiciones fiscales 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará conside-

rando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo.”(Artículo 34º del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0175 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreadundante mencionar que la “causa” eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000201/2013- AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 3.534,88 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 88/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. –CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a

la suma de \$ 4.000,20 (PESOS CUATRO MIL CON 20/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0175 / 2013 - DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13, ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- NTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.060,46 (PESOS UN MIL SESENTA CON 46/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRASE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. Firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas Provincia del Chubut - RESOLUCION N° 0049/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut.

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/13

MALLA 113 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40
TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 – LTE.
C/RIO NEGRO.
LONGITUD: 149,17 km.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 3.734.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13 – MALLA 113, Licitación Pública N° 33/13 – MALLA 532.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-03-14 V: 26-03-14.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 102/13

MALLA 635 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40
TRAMO: RIO MAYO - EMPALME R. N. N° 26.
RUTA NACIONAL N° 26.
TRAMO: CNIA. SARMIENTO – EMPALME –
R.N. N° 40.
LONGITUD: 120,44 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 2.116.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 03 de Abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 102/13 – MALLA 635, Licitación Pública N° 86/12 – MALLA 116B.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 28 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-03-14 V: 26-03-14.

MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

LICITACION PUBLICA N° 01/14

OBJETO: «**CONSTRUCCION DE JARDIN MATER-
NAL**» . EN RIO MAYO PROVINCIA DEL CHUBUT.

Presupuesto Oficial: \$ 4.773.468,25

Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Garantía de Oferta (1%): \$ 47.734,68

Valor del Pliego: \$ 4.773,46

Fecha de Apertura: 10/04/2014 -11:00 hs

Lugar de Apertura: Sala de Conferencia de la Municipalidad de Río Mayo Belgrano N°585 Río Mayo

Lugar de Adquisición de los Pliegos: Municipalidad de Río Mayo Belgrano - N°585 -Río Mayo - CHUBUT

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Municipalidad de Río Mayo

I: 10-03-14 V: 21-03-14.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 16/14.:

OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO EN LA CIUDAD DE TECKA 13° DISTRITO - PROVINCIA DEL CHUBUT.**

UBICACIÓN: R.N. N° 40 – KM. 1679 – CIUDAD DE TECKA PROVINCIA DEL CHUBUT.

DESCRIPCION: Construcción de galpones para guardado de equipos livianos y pesados que incluye las siguientes tareas: albañilería, estructura metálica, pintura e instalaciones, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 3.989.611,00), al mes de Marzo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).- APERTURA DE OFERTA: Se realizará el día 25 de Abril de 2014 a las 11 Hrs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 25 de Marzo de 2014.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. - Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 13-03-14 V: 05-04-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM) Préstamo BID 1855/OC-AR Adquisición de equipamiento y licencias - 2da etapa

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/OC-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del CHUBUT la recepción del mismo. Esta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de equipamiento y licencias - 2da etapa - SEPA N° 962-LPN-B

2. La Unidad Ejecutora Provincial invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para "adquisición de equipamiento informático"

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 8 de abril de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Ejecutora Provincial, Avda. 25 de mayo 550 1er Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, 8 de

abril de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" o por el monto de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Artículo	Monto de la Garantía en Pesos Argentinos
1 -	Licencias Antivirus. -	\$ 101,5
2 -	Escanner -	\$ 92,50
3 -	Estaciones de trabajo (PC) -	\$ 510
4 -	Estaciones de trabajo Portátil (notebooks) -	\$ 750
5 -	Servidores y Storage -	\$ 3025
6 -	Proyector -	\$ 110
7 -	Software de Gestión Documental -	\$ 1960

7. La dirección referida arriba es:

Dirección: Avda 25 de mayo 550 -1er Piso -(CP 9103)
Rawson – Pcia. del Chubut
Atención: Julio Sandín
Teléfono/fax: 0280-4485448/4482057 - fax: 0280 4485423

Dirección de correo electrónico:
contatacionesuep@chubut.gov.ar -
contratacionesuep@gmail.com
Sitio web:
<http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>
Documento de licitación:

I: 17-03-14 V: 21-03-14.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL N° 40
TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259
RUTA NACIONAL N° 259
TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17
LONGITUD: 158,23 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 1.118.000,00).

NUEVA FECHADE APERTURADE OFERTAS: Se realizará el día 16 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 118/13 – MALLA 207, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 121/13

MALLA 107 B. – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 26

TRAMO: EMPALME R.N.N° 3 – COLONIA SARMIENTO

LONGITUD: 139,27 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.917.000,00).

NUEVA FECHADE APERTURADE OFERTAS: Se realizará el día 18 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 123/13 – MALLA 534, Licitación Pública N° 121/13 – MALLA 107B.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 24 de Octubre de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PÚBLICOS**

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHOS DIGNO y del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 08/14

Proyecto y Construcción de 20 Viviendas para el Sindicato Regional de Obreros Panaderos y Pasteleros Patagónicos, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Puerto Madryn.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.066.897,38.-

Presupuesto Oficial: \$ 11.066.897,38.-

Capacidad de Ejecución: \$ 13.280.276,86.

Garantía de Oferta: \$ 110.668,97.-

Plazo Ejecución: 300.

Valor del Pliego: \$ 11.067,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Abril de 2014 a las 09:00 horas

Todos los Precios son a ENERO de 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson, Chubut.

Fecha y Venta de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs. de la fecha de Apertura.

Lugar de Recepción de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Lugar de Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU – don Bosco 297 – ó donde éste notifique en forma previa al acto de Apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-03-14 V: 25-03-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM)
Préstamo BID 1855/OC-AR

Adquisición de bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin SEPAN° 879 LPN -B

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/OC-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante

2. La Unidad Ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público, por cuenta y orden de la Municipalidad de Trevelin invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin: escritorios, sillas, bibliotecas, mesa de reuniones, alacena, mesadas, bajo mesada y heladera.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 10 de abril de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550 1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 10 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Garantía de Mantenimiento de Oferta» por el monto de Pesos Seis Mil Seiscientos Cuarenta con Cincuenta centavos (\$ 6.640,50).

7. La dirección (direcciones) referida (s) arriba es (son):

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 550 1er Piso de la ciudad de Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut
Atención: Julio Sandín

Teléfono/fax: (0280) 4482263/4485448 - Fax: (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico:
contratacionesuep@chubut.gov.ar,
contratacionesuep@gmail.com

Sitio web: <http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 19-03-14 V: 26-03-14.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM - 3322**, para la ejecución de los trabajos de «Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y sillería» en la sucursal PUERTO DESEADO (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/04/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Puerto Deseado (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

COSTO ESTIMADO: \$ 350.750.- más IVA.

I: 19-03-14 V: 25-03-14.

CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

“CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA llama a **LICITACION PUBLICA N° 01/14**, para la adquisición de un vehículo automotor tipo Camioneta Pick Up 4x2 Naftera Doble Cabina 0Km” Pliegos Disponibles,

en la sede de Chubut Deportes SEM, sita en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson, hasta las 10:00 hs del día Lunes 31/03/2014 o vía correo electrónico, solicitándolos a compraschubutdeportes@yahoo.com.ar

VIGENCIA DE LA OFERTA deberá ser de 30 días desde la adjudicación.-

FECHA DE CIERRE PARA LA RECEPCION DE PRESUPUESTOS se fija para el día Lunes 31/03/2014 a las 12:00hs.

LUGAR DE ENTREGA: Los Presupuestos y el rodado a adquirir deberá realizarse en las sede de Administración de Chubut Deportes S.E.M ubicado en Luis Costa 69- Rawson- Chubut.

CONSULTAS: Las ampliaciones y aclaraciones respecto de cualquiera de los ítems o cuestiones expresadas

en el presente pliego, se recepcionarán hasta el día Lunes 31/03/2014 a las 10:00hs en la sede de la Sociedad o vía correo electrónico en la dirección: compraschubutdeportes@yahoo.com.ar

APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION: La apertura de las ofertas se realizará el día Lunes 31/03/2014 a las 13:00 hs. y la de adjudicación a las 13:30 hs.

LA FORMA DE PAGO: Se ofrecerá como forma de pago PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) contado contra presentación de factura original y el saldo restante en dos cuotas en pesos mensuales, iguales y consecutivas sin interés cada 30 y 60 días contra presentación de factura original.-

I: 21-03-14 V: 26-03-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.